

**icaso**

until **we** end aids

# **El Fondo Mundial Actualiza las Directrices y Requisitos del MCP para el 2015:**

Nuevas oportunidades para la incidencia política de las poblaciones clave

MARZO 2015

ALERTA

# El Fondo Mundial Actualiza las Directrices y Requisitos del MCP para el 2015:

NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA INCIDENCIA  
POLÍTICA DE LAS POBLACIONES CLAVE

MARZO 2015



65 Wellesley St. E., Suite 403  
Toronto, ON Canada M4Y 1G7

TEL +1.416.921.0018

FAX +1.416.921.9979

[www.icaso.org](http://www.icaso.org)

[icaso@icaso.org](mailto:icaso@icaso.org)



Este alerta contiene información y una orientación práctica para las redes de organizaciones de la sociedad civil y poblaciones clave sobre la actualización de los Requisitos de Elegibilidad del Mecanismo de Coordinación de País (MCP) que entró en vigencia el primero de enero del 2015. Se incluyen [evínculos](#) (links) en el documento para mayor información y aclaratorias.

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria (Fondo Mundial) presentó su Nuevo Modelo de Financiamiento (NMF) a principios del 2014. El NMF incluye muchos cambios en los procesos y expectativas para países en búsqueda de financiamiento. Ver el [🔗Alerta sobre el NMF](#) de ICASO para más detalles.

Uno de los principios base del NMF es mejorar la participación de la sociedad civil, personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades<sup>1</sup> y poblaciones clave<sup>2</sup> en todos los aspectos del ciclo de la subvención. El [🔗Plan de Acción para las Poblaciones Clave](#) detalla algunas de las expectativas y protocolos para lograr esa participación y avanzar. La mayor participación de la sociedad civil, personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y poblaciones clave en los MCP es un área de preocupación específica del Fondo Mundial. Como parte del NMF, el Fondo Mundial ha actualizado las [🔗Directrices y Requisitos de los Mecanismos de Coordinación de País](#). Las nuevas directrices, que entraron en efecto el **primero de enero del 2015**, incluyen expectativas específicas para la participación de poblaciones clave, personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y sociedad civil en los MCP. Este alerta resalta algunos de los nuevos requisitos que tendrán mayor impacto en las poblaciones clave.

- 
- 1 “Personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades” se refiere a las personas que viven con VIH, han sido diagnosticada con malaria o tuberculosis en algún momento de sus vidas o vienen de comunidades en donde la tuberculosis y/o malaria son endémicas.
  - 2 El Fondo Mundial actualmente define como poblaciones clave afectadas a: mujeres y niñas, hombres que tienen sexo con hombres (HSH), personas que se inyectan drogas (PID), personas transgénero, trabajadoras y trabajadores sexuales (TS), prisioneros, refugiados y migrantes, personas que viven con VIH, adolescentes y personas jóvenes, huérfanos y niños vulnerables, y poblaciones en crisis humanitarias.

# Actualización de los Requisitos de Elegibilidad de los MCP

(RESUMIDOS)



**Notas Conceptuales:** Elaborar notas conceptuales mediante un proceso documentado con la participación de un grupo amplio de actores interesados, especialmente con la inclusión de las poblaciones clave.



**Beneficiarios Principales (BP):** Nominar el/los BP al momento de la solicitud mediante un proceso documentado y transparente, con especial atención al manejo de los conflictos de interés.



**Supervisión:** Todos los MCP deben preparar, presentar y hacerle seguimiento a un plan de supervisión de las subvenciones, con la participación de miembros y no miembros del MCP en las actividades de supervisión.



**Personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y poblaciones clave:** los MCP deben demostrar evidencias de la membresía de personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y poblaciones clave.



**Representantes No Gubernamentales:** Los miembros del MCP que representen constituyentes no gubernamentales deben documentar un proceso de selección que logre la participación sus constituyentes.



**Conflicto de Interés:** Los MCP deben elaborar, publicar y poner en práctica una política para el manejo de los conflictos de interés entre miembros del MCP. El inhibirse o ser recusado en decisiones por conflicto de interés debe ser un punto clave de esa política.

# Puntos destacados: Requisitos para los Mecanismos de Coordinación de País (MCP)

El documento actualizado sobre Directrices y Requisitos contiene seis requisitos de elegibilidad obligatorios para los MCP. Esos requisitos deben cumplirse todos los MCP o el financiamiento será eliminado o interrumpido.<sup>3</sup> Algunos de los requisitos actualizados ofrecen puntos claves para la incidencia política por una mayor inclusión de las poblaciones clave en todos los procesos del MCP. Los requisitos más relevantes (1, 3, 4 y 5) están analizados a continuación. La lista completa de los requisitos actualizados de elegibilidad está anexada al final de este documento.



## INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES CLAVE EN LA ELABORACIÓN DE LA NOTA CONCEPTUAL

El Fondo Mundial requiere que todos los MCP:

- i. *Coordinen la elaboración de todas las notas conceptuales a través de procesos transparentes y documentados en los que participen una gran cantidad de actores interesados, incluyendo miembros y no miembros del MCP, en la solicitud y revisión de las actividades incluidas en la solicitud.*
- ii. *Documenten claramente los esfuerzos para lograr la participación de las poblaciones clave afectadas en la elaboración de las notas conceptuales, incluyendo población en mayor situación de riesgo.*

---

3 El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del MCP son evaluados y documentados por la Secretaría del Fondo Mundial en el momento de la presentación de las solicitudes para el financiamiento y de manera continuada una vez al año.

Este requisito está enfocado en el diálogo de país y el proceso de elaboración de la nota conceptual. Todos los MCP deben lograr que esos procesos sean abiertos y cuenten con la participación de las poblaciones clave. Adicionalmente, el requisito aprovecha las actuales [orientaciones del diálogo de país](#) y da las bases para lograr la participación de las poblaciones clave en el mismo y en la elaboración de la nota conceptual.

Los activistas DEBEN determinar qué constituye ‘esfuerzos claramente documentados’ tan pronto en el proceso como sea posible y luego buscar un acuerdo con el MCP sobre cómo debería ser. El lenguaje poco preciso de ese requisito permite que los MCP logren una ‘participación’ de las poblaciones clave de manera superficial para cumplir con el mismo. Es clave que las redes de poblaciones clave y sociedad civil logren que los MCP rindan cuentas en el cumplimiento de una participación significativa.

En su [actualización a la Junta Directiva del Fondo Mundial](#) de febrero del 2015, la Secretaría compartió un análisis reciente del cumplimiento del Requisito 1 entre las 111 notas conceptuales presentadas en 2014. De acuerdo con el informe, 59% se consideraron ‘en cumplimiento’ y 35% ‘en cumplimiento con problemas’<sup>4</sup> Ninguna de las notas conceptuales fue considerada en ‘no cumplimiento’, lo que sugiere que el ‘cumplimiento con problemas’ podría ser una descripción muy generosa de algunos MCP. En relación a los MCP en ‘cumplimiento con problemas’ el informe dice: “El seguimiento requerido y los comentarios ofrecidos a los MCP en esa situación son determinados caso por caso por un panel de revisión técnica”. No se dieron detalles de quién forma parte de ese panel, o cuál sería el proceso para revisar y corregir los ‘problemas’ del MCP. Se necesita inmediatamente de más transparencia en ese punto ya que hasta los momentos la única evidencia de un proceso correctivo para los MCP no generó una participación significativa de las poblaciones clave en la elaboración de la nota conceptual.

---

4 El informe indica que el porcentaje no totaliza 100 debido a que algunas notas conceptuales no estuvieron sujetas a los mismos requisitos.



**EL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LA SUBVENCIÓN  
DEBE INCLUIR PERSONAS QUE VIVEN  
CON Y/O ESTÁN AFECTADAS POR LAS  
ENFERMEDADES Y NO MIEMBROS DEL MCP**

Reconociendo la importancia de la supervisión, el Fondo Mundial requiere que todos los MCP presenten y sigan un plan de supervisión de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial. El plan debe detallar las actividades de supervisión y describir cómo el MCP logrará la participación de los actores interesados en su supervisión, incluyendo miembros y no miembros del MCP, particularmente miembros no gubernamentales y personas que viven con y/o están afectados por las enfermedades.

Este requisito es menos directo, pero da una oportunidad importante a las personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y poblaciones clave para demandar que sus voces sean escuchadas en la revisión a nivel de país del rendimiento y desafíos de la subvención. Uno de los componentes operacionales del Requisito 3 es que el MCP (o el ente de supervisión designado) debe 'consultar con no miembros del MCP y personas que viven con o afectadas por las enfermedades'. La supervisión para asegurar el rendimiento de cuentas es un rol poderoso. Las comunidades están en una posición única de realizar este rol de una manera efectiva. Por eso las redes de personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y poblaciones clave deben presionar para lograr su inclusión en los 'entes de supervisión' que son requeridos en este punto, independientemente de si forman parte o no del MCP.



**TODOS LOS MCP DEBEN TENER MIEMBROS  
QUE REPRESENTEN PERSONAS QUE VIVEN  
CON Y/O ESTÁN AFECTADAS POR LAS  
ENFERMEDADES Y POBLACIONES CLAVE**

El Fondo Mundial requiere que todos los MCP demuestren que tienen como miembros a personas que vivan con las enfermedades y representen a personas que viven con VIH, así como quienes representan personas que viven con y están afectadas por la Tuberculosis y Malaria. Adicionalmente, también deben ser incluidas personas de y en representación de poblaciones clave, con base a consideraciones epidemiológicas y también de derechos humanos.

Esta podría ser la recomendación más poderosa de las actualizaciones, para efecto de las poblaciones clave. Un viejo requisito exigía a los MCP incluir personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades, y muchos MCP, hasta cierto punto, lo han cumplido. Pero la representación de poblaciones clave en los MCP ha estado limitada en alcance y calidad, generando menos impacto que la representación de personas que viven con

*MCP que no tengan representantes específicos de las poblaciones clave en el 2015 están en riesgo de ser inelegibles para recibir subvenciones del Fondo Mundial*

y/o están afectadas por las enfermedades. Sin embargo, con este requisito, todos los MCP deben tener cierta representación específica de poblaciones clave (adicionalmente a las personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades) para el primero de enero del 2015. Eso significa que los



MCP que no tengan representantes específicos de las poblaciones clave en el 2015 están en riesgo de ser inelegibles para recibir subvenciones del Fondo Mundial. A pesar que las subvenciones no se suspenden inmediatamente debido a la falta de representación de las poblaciones clave, es esencial que todos los MCP tomen los pasos necesarios para elegir y apoyar miembros de poblaciones clave para seguir adelante. La demostración de un plan para la elección de representantes de poblaciones clave es algo que se puede hacer inmediatamente con el fin de lograr el cumplimiento de este requisito por parte del MCP.

En ese requisito hay una nota que dice: “La Secretaría podría no exigir el requisito de la representación de poblaciones clave afectadas si lo considera adecuado para proteger a las personas.” No hay más explicación sobre qué tipo de circunstancias serían necesarias para esto, o qué tipo de proceso hay que seguir para determinar si es apropiado. Eso lo debe aclarar la Secretaría.

Otra ambigüedad rodea las consecuencias del ‘no cumplimiento’. Mientras que el documento describe a todas las recomendaciones como ‘obligatorias’ no está claro hasta qué punto el no cumplimiento resultará en interrupciones del financiamiento o cómo, por ejemplo, las poblaciones clave no se serán las más afectadas por las interrupciones de financiamiento que ocurran en su nombre. Tener fechas límites y planes específicos para la protección de las poblaciones clave será esencial en las consideraciones del cumplimiento. Un panel compuesto por oficiales de la Secretaría y activistas de poblaciones clave podría establecerse para monitorear el cumplimiento de este requisito, así como para manejar las acciones correctivas apropiadas para los MCP que sean considerados como en ‘no cumplimiento.’

La membresía en el MCP es el primer paso hacia una participación significativa de las poblaciones clave. La Secretaría debería seguir una política más integral que asegure la participación significativa de las poblaciones clave afectadas mediante la capacitación y la documentación del impacto de las decisiones del MCP. La [\*\*Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento\*\*](#) (ITPC) publicó en el 2008 un documento sobre los [\*\*Mecanismos de Coordinación de País que trabajan mediante la plena participación de la sociedad civil\*\*](#), un informe sobre la participación significativa más allá de la membresía. Una actualización de este trabajo en el contexto del nuevo modelo de financiamiento debería recibir el apoyo del Fondo Mundial.



**TODOS LOS MIEMBROS NO GUBERNAMENTALES  
DEL MCP DEBEN SER SELECCIONADOS MEDIANTE  
PROCESOS TRANSPARENTES Y DOCUMENTADOS**

El Fondo Mundial requiere que todos los miembros del MCP que representen grupos no gubernamentales sean seleccionados por sus propios constituyentes, con base a un proceso documentado y transparente que sea desarrollado por ese mismo grupo. Ese requisito aplica a todos los miembros no gubernamentales, incluyendo aquellos miembros del Requisito 4 pero no los aliados multilaterales y bilaterales.

Este requisito es sobre el rendimiento de cuentas de las personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades, poblaciones clave y sociedad civil en los MCP. Se debe realizar elecciones transparentes y documentadas en todos los grupos específicos del MCP como condición para una mayor participación de esas comunidades. El Fondo Mundial exhorta a que la sociedad civil desarrolle ella mismas los procesos de selección, para que así sean apropiados contextualmente. Hay asistencia técnica disponible para los MCP y sociedad civil para el desarrollo y realización de buenos procesos de selección. Contacte a [ccm@theglobalfund.org](mailto:ccm@theglobalfund.org) para más información sobre oportunidades de asistencia técnica.

# ¿Qué puede hacer?

## CONOZCA A SU MCP

- Cada país tiene una página en el [portal del Fondo Mundial](#). Allí puede encontrar los portafolios de financiamiento por país y las listas de los miembros de los MCP.
- Muchos MCP tienen sus propios portales. Normalmente se da información sobre el MCP, incluyendo sus miembros, eventos en el futuro como reuniones y actividades de diálogo de país, fechas límite para la presentación de notas conceptuales y elecciones del MCP. Los portales del MCP están manejados de manera independiente por cada secretaria del MCP y, por lo tanto, no hay un formato estándar de URL. Una simple búsqueda en Google sobre MCP y el nombre de su país normalmente lo llevará al portal del MCP, si hay uno. Aquí un [ejemplo de Uganda](#).
- **Contacte a la secretaria de su MCP.** La información de contacto puede encontrarse en el portal del MCP o en la página de país del Fondo Mundial.

## DETERMINE SI SU MCP CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACTUALIZADOS

- ¿Hay representantes de personas que viven con y/o están afectadas por las enfermedades y poblaciones clave y quiénes son? De ser así, ellos tienen el mandato de comunicarse con sus representados. Búsquelos. Pida ser incluido en las actualizaciones y pregunte sobre los temas en los que han incidencia política en el MCP.
- Ofrezca ayuda para movilizar comunidades para así lograr un mayor compromiso en el MCP.
- La Secretaría del Fondo Mundial se comprometió a monitorear anualmente el cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad discutidos en este Alerta. Contacte al equipo de su país en el Fondo Mundial para ver los resultados de la evaluación más reciente. La información de contacto para los Gerentes de Portafolio del Fondo también pueden encontrarse en la página de país en el [portal del Fondo Mundial](#).